



mediante el Sr. D. E. ocupado en asuntos
 del Sr. D. Pedro Nolasco, y Juan.º de la Cruz Agui-
 rando, D. Juan Soler Espinosa, y D. Basilio María
 Mercader, también Regidores, D. Diego Lora, Di-
 putado del Convento, D. Victoriano Lopez Sta-
 nos, Sr. Sindico Real, y en asistencia de Sr.
 del Contador Int.º Municipal D. Simón Luis.
 acordaron lo siguiente

Citacion { La ceta Ayuntamiento sobre el Sr. D. Juan de Salas
 Diego Lora y Estipio ha sido en el Sr. D.
 Sr. D. que lo componen, excepto al Caballero
 Reg.º D. Juan Luis Aguirre por hallarse
 ausente en el campo

Observaciones { Mediante la citacion genl. de fecha p.
 Huelistas { adula ante diem con expresion de respeto, vis-
 te lo obran { ta en el Ayuntamiento en oficio del Sr. Int.º
 del Prop. {

Subdelegado de Propios y Arrendamientos de la Prov.
 de Murcia, en fecha once del actual, recibiendo
 en el conser Regalo a esta Ciudad en el día
 de ayer, en que sucesora el que la ha diri-
 gido el Sr. Jefe de la escuadra Brigada de

